

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
Adjudicación Simplificada N° 012 – 2023 – MPC/CS

En, la Ciudad de Carhuaz, a los seis (06) días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de la Oficina Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, a las 09:20 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 012 – 2023 – MPC/CS, cuyo objeto de convocatoria es la **Contratación de la Ejecución de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE 5 ESQUINAS HUALCAN SHONQUILPAMPA; PUENTE HUALCAN-PARIACACA Y 5 ESQUINAS, PICAFLOR DEL DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, por un valor referencial de **S/ 197,373.49 (Ciento Noventa y Siete Mil Trescientos Setenta y Tres Con 49/100 Soles)**, a fin efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente: Ing. CADILLO VILLANUEVA MELVIN CIRO _____ Titular
 Primer Miembro: Ing. BAUTISTA SOLANO EDIN YERSON _____ Titular
 Segundo Miembro: LIC. ADM. ROSAS ALBERTO EDDUAR ELMER _____ Titular

I) DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20491624303	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20602221688	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20605433091	INVERSIONES MATRUPIT E.I.R.L.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20605433091	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20605722700	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AGUILAR E.I.R.L.	30/09/2023	Válido		30/09/2023	20605722700	🔍🔄🗑️

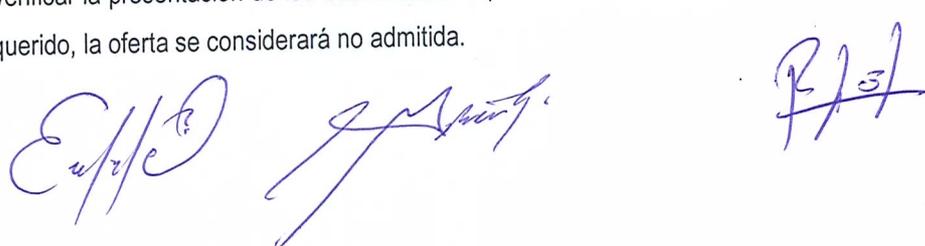
4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4, Página 1 / 1.

II) DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presenta su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20605722700	CONSORCIO HUALCAN	05/10/2023	23:30:33	20605722700	05/10/2023	23:32:35	Enviado

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta, del mencionado postor y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida.



III) REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA

a) REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El Comité de Selección prosigue con la revisión del contenido de la oferta, a fin de verificar que se cumpla con la presentación de los documentos obligatorios para su admisión:

A. Documentos para la admisión de la oferta		POSTOR
		CONSORCIO HUALCAN
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta
g)	El precio de la oferta en Soles y los precios unitarios (Anexo N° 6)	Presenta
RESULTADO		Admitida

IV) DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	-	-

V) DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO HUALCAN	Ítem único

VI) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego se procedió a la Evaluación de la Oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidos en la presentes Base del procedimiento de selección, la cual tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

Verificación que las ofertas se encuentren dentro de los límites del valor referencial

El Comité de Selección, verificará que la oferta no exceda el valor referencial, ni se encuentren por debajo del ochenta por ciento (80%) del valor referencial, tal como lo establece la Decimosegunda disposición Complementaria del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

El precio de la oferta del Postor es la siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO HUALCAN	S/ 197,373.00

Verificación del cumplimiento de los límites establecidos

El Comité de Selección procede a obtener el porcentaje que representa el postor en su oferta, respecto al valor referencial, eliminando aquella que se encuentran por debajo del ochenta por ciento (80%) del valor referencial, verificando que dicha oferta se encuentra al límite del valor referencial.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	V.R.	197,373.49	LIMITE INFERIOR DEL VR (80%)
		PRECIO DE LA OFERTA	% del VR	
1	CONSORCIO HUALCAN	197,373.00	99.99%	157,898.80

De la verificación del precio ofertado del postor, se advierte que el precio ofertado no excede el límite del valor referencial; así mismo, se verifica también que el precio de la oferta del postor no se encuentra por debajo del límite inferior; por lo tanto, no se rechaza la oferta.

Determinar el puntaje de la oferta

Se procede a identificar la oferta más baja, ello con la finalidad de otorgar el puntaje máximo. Es decir, se otorgará el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la fórmula descrita en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Postores	Oferta	Puntaje	Bonificación 10% por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima Y callao	Bonificación por MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	Orden de Praelación
CONSORCIO HUALCAN	197,373.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1

E. P. O.

[Signature]

[Signature]

Resultado de la Evaluación

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Orden de Prelación	Nombre o razón Social del postor	Precio de la Oferta	Puntaje Total
1	CONSORCIO HUALCAN	197,373.00	115.00

VII) CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procedió a calificar al postor que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO HUALCAN
A.	CAPACILIDAD LEGAL	PRESENTA
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	PRESENTA
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	PRESENTA
B.3.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	PRESENTA
	B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	PRESENTA
	B.3.2 CAPACITACION	PRESENTA
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PRESENTA
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA
	ESTADO DEL POSTOR	CALIFICA

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en el orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

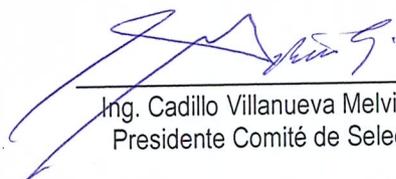
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO HUALCAN

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

VIII) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor **CONSORCIO HUALCAN**, siendo el monto adjudicado la suma de **S/ 197,373.00 (Ciento Noventa y Siete Mil Trescientos Setenta y Tres Con 00/100 Soles)**.

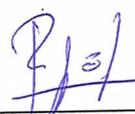
Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 12:27 horas del mismo día.



Ing. Cadillo Villanueva Melvin Ciro
Presidente Comité de Selección



Ing. Bautista Sólano Edin Yerson
Primer Miembro



Lic. Adm. Rosás Alberto Edduar Elmer
Segundo Miembro